

## **SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

### **OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.**

#### **INFORMACION ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado II.10.5 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Acciones de RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A., inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de junio de 1999, se presenta la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

**1º Precio de Venta Minorista General, Precio de Venta Minorista de Empleados y Precio de Venta Institucional.**

- A) El Precio de Venta Minorista General es de 1.331 pesetas (8 euros) por acción, al resultar ser el inferior de los dos que se indican a continuación, de acuerdo con lo indicado en el apartado II.10.2.2.(2) del Folleto Informativo: a) el Precio Máximo de Venta fijado el 28 de junio de 1999: 1.552 pesetas (9,33 euros) y b) el Precio de Venta Institucional al que se hace referencia en el punto C) siguiente: 1.331 pesetas (8 euros).
- B) El Precio de Venta Minorista de Empleados es igual al Precio de Venta Minorista General, es decir: 1.331 pesetas (8 euros) por acción.
- C) El Precio de Venta Institucional, aplicable al Tramo Institucional Español y al Tramo Internacional, ha sido fijado por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, en 1.331 pesetas (8 euros) por acción.

**2º Resultado del prorrateo del Subtramo Minorista General.**

El Prorrateo se ha efectuado con base en los siguientes datos:

- Acciones finalmente asignadas al Subtramo Minorista General: 21.005.025 acciones.
- Importe total de los Mandatos de Compra no revocados (excluidos los Mandatos anulados y realizadas las depuraciones y los controles de mínima y máxima inversión previstos en el Folleto Informativo): 246.761.292.617 pesetas (1.483.065.237,56 euros), correspondientes a 158.929.672 acciones.

Conforme a las reglas previstas en el apartado II.12.4 (A) del Folleto Informativo y considerando que la demanda de acciones basada en Mandatos de Compra (125.779 Mandatos de Compra) ha sido superior al número de acciones asignado al Subtramo Minorista General, no se ha realizado ninguna adjudicación a las peticiones basadas en

**Solicitudes de Compra.** El resultado del prorrateo realizado, por tanto, exclusivamente sobre los Mandatos de Compra no revocados, ha sido el siguiente:

- Se han adjudicado, en primer lugar, 128 acciones (esto es, el resultado de dividir 200.000 pesetas entre el Precio Máximo de Venta -1.552 pesetas-) a todos y cada uno de los Mandatos de Compra. Una vez adjudicado el mínimo de 128 acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 4.905.313 acciones.
- Una vez adjudicado el referido mínimo de 128 acciones, ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado II.12.4. (A) del Folleto Informativo, ya que las Peticiones de Compra basadas en Mandatos de Compra han excedido el número de las acciones sobrantes.
- En consecuencia, y tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado al importe no atendido de los Mandatos de Compra el 3,434 % del volumen no satisfecho.
- Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo anterior, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 178 acciones. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.12.4. (A) del Folleto Informativo, dichas acciones han sido adjudicadas, una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, una a una por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "Ñ" que resultó del sorteo celebrado ante fedatario público.

### **3º Resultado del prorrateo del Subtramo Minorista de Empleados.**

El Prorrateo se ha efectuado con base en los siguientes datos:

- Acciones finalmente asignadas al Subtramo Minorista de Empleados: 300.000 acciones.
- Importe total de los Mandatos de Compra no revocados (excluidos los Mandatos anulados y realizadas las depuraciones y los controles de mínima y máxima inversión previstos en el Folleto Informativo): 1.176.547.920 pesetas (7.071.195,41 euros), correspondientes a 758.085 acciones.

Conforme a las reglas previstas en el apartado II.12.4 (B) del Folleto Informativo, no ha sido posible atender la totalidad de Mandatos de Compra. El resultado del prorrateo realizado sobre los Mandatos de Compra no revocados, ha sido el siguiente:

- Se han adjudicado, en primer lugar, 128 acciones (esto es, el resultado de dividir 200.000 pesetas entre el Precio Máximo de Venta -1.552 pesetas-) a todos y cada uno de los Mandatos de Compra. Una vez adjudicado el mínimo de 128 acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 227.040 acciones.

- Una vez adjudicado el referido mínimo de 128 acciones, ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado II.12.4. (B) del Folleto Informativo, ya que las Peticiones de Compra basadas en Mandatos de Compra han excedido el número de las acciones sobrantes.
- En consecuencia, y tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado al importe no atendido de los Mandatos de Compra el 33,138 % del volumen no satisfecho.
- Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo anterior, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 92 acciones. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.12.4. (B) del Folleto Informativo, dichas acciones han sido adjudicadas, una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, una a una por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "Y" que resultó del sorteo celebrado ante fedatario público.

#### **4º Contratos de Aseguramiento y Colocación.**

La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y del Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional ha tenido lugar el día 5 de julio de 1999, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.12.3.1 del Folleto Informativo.

#### **5º Identidad de los aseguradores del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional.**

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras del Tramo Institucional Español son las mismas que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español, relacionadas apartado II.12.1 del Folleto Informativo.

Las Entidades Aseguradoras del Tramo Internacional son las siguientes: Banco Santander de Negocios, S.A., Kleinwort Benson Limited, BBV Interactivos, S.A., S.V.B., J.P. Morgan Securities Ltd. y Societé Générale.

---

#### **6º Asignación definitiva de acciones a los distintos Tramos.**

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ha asignado definitivamente a cada uno de los Tramos de la Oferta las siguientes acciones:

(A) Oferta Española:

- Subtramo Minorista General: 21.005.025 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones asignadas a este Subtramo en virtud de la reasignación decidida el pasado 28 de junio e incorporada como Información Adicional al Folleto Informativo el día 29 de junio de 1999).
- Subtramo Minorista de Empleados: 300.000 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones inicialmente asignadas a este Subtramo en el momento de registro del Folleto Informativo).

- Tramo Institucional Español: 8.194.240 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones asignadas a este Tramo en virtud de la reasignación decidida el pasado 28 de junio e incorporada como Información Adicional al Folleto Informativo el día 29 de junio de 1999).

(B) Oferta Internacional: 13.110.785 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones asignadas a este Tramo en virtud de la reasignación decidida el pasado 28 de junio e incorporada como Información Adicional al Folleto Informativo el día 29 de junio de 1999).

Queda pendiente la posibilidad de que las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional ejerciten la opción de compra ("Green-shoe") que SEPI les ha concedido, sobre un máximo de 4.734.450 acciones adicionales.

Madrid, a 6 de julio de 1999